



Declaración de Apoyo Continuo

A nuestros grupos de interés:

Nos complace informarles nuestros progresos en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción. Este camino, iniciado en el 2014, año en el que suscribiéramos nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, ha sido desafiante y ambicioso, pero a la vez muy motivador.

Durante el año 2018 hemos seguido dando importantes pasos y teniendo progresos substanciales, no sólo sobre los 10 principios del pacto, sino de Responsabilidad Social. En San Fernando reafirmamos así nuestro compromiso, no sólo con nuestros clientes, sino con todos nuestros grupos de interés, principalmente con nuestros colaboradores y el medio ambiente.

En San Fernando somos conscientes de que la sustentabilidad de nuestro negocio recae sobre la construcción de un mejor futuro para todos, en donde el trinomio empresas, Estado y la sociedad, se comprometan unidos en conseguir menos desigualdades, menores índices de pobreza y menores tensiones sobre nuestro frágil medio ambiente. Sin embargo, este gran reto se traduce en muchas oportunidades.

De la misma manera, creemos firmemente en el gran papel que cumplen las empresas, no sólo en el cumplimiento de los Derechos Humanos, sino en su difusión y promoción. Cumplir y hacer cumplir estos derechos elementales se ha convertido hoy en una tarea que forma parte del quehacer y del corazón mismo de San Fernando, por lo que renovamos nuestro compromiso con la iniciativa y sus principios.

En esta Comunicación de Progreso Anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

Sin más, reciban un afectuoso saludo,

Luis Raúl Puiggrós Aramburú
Gerente General
San Fernando S.A



Informe de Progreso 2018

San Fernando S.A



Declaración de Apoyo Continuo

Perú



1. Introducción

1.1. Datos Generales de la Empresa

Razón Social: San Fernando S.A.

Dirección: Av. República de Panamá 4295, Surquillo, Lima, Perú.

Página Web: www.san-fernando.com.pe/

Teléfono de contacto: 511-2135300

Gerente General: Luis Raúl Puiggrós Aramburú

Actividad: Producción de alimentos

Nº de empleados: 5,253

Productos: Genética, pollo, pavo, cerdo, huevos, productos procesados, conservas, congelados y abonos orgánicos.

Países principales en los que desarrolla actividad: Perú

Fecha de adhesión: Marzo 2014

1.2. Historia de la empresa

Iniciamos operaciones en 1948 como un negocio familiar dedicado a la crianza de patos. En 1963, ampliamos a la crianza de pollos y, en 1971, a la crianza y comercialización de pavos. A inicios de la década de los setenta, incorporamos la crianza de aves reproductoras con la finalidad de controlar el proceso productivo en su totalidad y garantizar la calidad de los productos finales. Posteriormente, en 1976, pusimos en operación la primera planta de alimentos balanceados. Luego, incursionamos en tres nuevos negocios: huevos comerciales en 1979, genética avícola en 1980, y crianza de cerdos en 1986.

Actualmente somos una empresa líder de consumo en Perú enfocada en el sector de proteínas (pollo, pavo, huevos, cerdo y productos procesados), con más de 68 años en el mercado peruano, empleamos a más de 5,000 colaboradores y contamos con el reconocimiento de las familias peruanas por la garantía y calidad que respaldan nuestros productos.

Como parte del proceso continuo de innovación, en el 2016 consolidamos el negocio de venta de abono orgánico que representa un paso importante en nuestra gestión ambiental pues supone el aprovechamiento de todo el ciclo de vida de los productos pecuarios a favor del mejoramiento de los suelos agrícolas.

Contamos con infraestructura a nivel nacional que incluye plantas de incubación, plantas de alimentos balanceados, granjas de pollos, pavos, cerdos, y gallinas ponedoras de huevos y plantas de beneficio. Todas estas instalaciones disponen de altos estándares de higiene y calidad de clase mundial. Exportamos a diversos países de la región como Colombia, Ecuador, Bolivia y Panamá.



1.3. Valores corporativos

- **Honestidad:** comportarse y expresarse siempre con la verdad. Actuar con transparencia y defender la verdad ante cualquier circunstancia.
- **Lealtad:** identificación con San Fernando en toda circunstancia contagiando el orgullo y pasión por pertenecer a la buena familia. Significa sentirse comprometido con la empresa, con sus clientes y consumidores.
- **Respeto:** consideración y reconocimiento de la dignidad de las personas y la integridad de la empresa. Es tratar a todas las personas con dignidad buscando entender primero y ser entendido después.
- **Laboriosidad:** realizar con dedicación, tenacidad y convicción las tareas que permitan lograr nuestros objetivos y metas, promoviendo el trabajo en equipo, actuando con responsabilidad y disposición para lograr el objetivo o meta.

1.4. Premios y certificaciones

En el 2018, San Fernando obtuvo la certificación de “Clase A” de Oliver Wight por la exitosa implementación de los procesos de Planeamiento Integrado de Negocio (IBP) y el Planeamiento y Control (IP&C). Esta certificación evidencia capacidad de trabajo en equipo, planificación y operación con las mejores prácticas para trabajar con una visión orientada hacia nuestros clientes.

Asimismo, y desde el año 2014, San Fernando recibió la certificación de Buenos Empleadores, otorgado por la Cámara de Comercio Americana del Perú (Amcham por sus siglas en inglés), que avala el que se cumpla con respetar al personal, con el pago puntual de sus remuneraciones y beneficios sociales, que se ejerza la correcta evaluación de desempeño, pago por mérito, capacitación técnica y gerencial, programas de reconocimiento y ambiente de trabajo seguro e higiénico.

En cuanto a certificaciones, desde el 2001 contamos la certificación ISO 9001 de gestión de calidad en nuestras siguientes granjas y plantas.

Cuadro 1: Granjas y Plantas Certificadas con ISO 9001

Certificaciones ISO 9001
Reproducción: Granja Reproductora Abuelos de Carne: Huarmey y Ramadal. Granjas reproductoras Padres de Carne: Con Con, Iwanco, Tutumo, San Pedro, Carhuaz, Soxa, Medio Mundo y San Lucas, Vilcahuaura, Supe y Sarapampa II. Granja Reproductora Padres Postura de Millay. Granjas reproductoras de pavos: PV04, PV10 y PL01. Granja Multiplicadora de Cerdos PCH-01.
Incubación: Planta de Incubación Reproductora BB Mala. Plantas de incubación de pollos BB: Chancay y Chincha. Planta de Incubación de Pollos BB / Pavos BB: Chincha. Plantas de incubación de ponedoras BB: Provi y Chorrillos.



Producción Pecuaria: Granjas de pollos: PL-120, PL-121, PL-123, PL-128, PL-180, PL-183, PL-184, PL-186, PL-220, PL-254 y los planteles de Cabeza de Toro (PL-350, PL-351, PL-352, PL-353, PL-354, PL-355, PL-356, PL-357, PL-358). Granjas de pavos comerciales: PV-2, PV-6, PV-17, PL-154, PV-19 y PV-20). Granjas de ponedoras: H17. Granjas de cerdos comerciales: PCH-05 y PCH-07.

Producción industrial: Plantas de alimento balanceado: Lurín y Chancay. Plantas de beneficio de aves: Chincha y Huaral, Planta Procesadora de Productos Cárnicos: Chorrillos y Esmeralda.

Centro de Distribución: Producto Terminado Ate.

Desde el 2002, nuestro Sistema de Gestión Ambiental cuenta con certificación ISO 14001 en nuestras siguientes granjas y plantas:

Cuadro 2: Granjas y Plantas Certificadas con ISO 14001

Certificaciones ISO 14001
Reproducción: Granja Reproductora Abuelos de Carne de Huarmey y Ramadal. Granja reproductora de pavos PV10.
Producción industrial: Plantas de alimento balanceado: Lurín y Chancay, Plantas de Beneficio de Aves: Chincha y Huaral, Planta Procesadora de Productos Cárnicos Chorrillos, Planta de Abonos Orgánicos Anita, Planta de Incubación Chancay y Granja de Cerdos Comerciales PCH07.



2. Principios de Derechos Humanos

En San Fernando promovemos y difundimos la protección de los derechos humanos con nuestros colaboradores y externamente, fomentando el respeto, la consideración y reconocimiento de la dignidad de las personas como uno de nuestros valores, y asegurando que nuestras políticas y prácticas empresariales no infrinjan los derechos de los demás.

Nuestro compromiso enunciado es:

- Nuestra misión: "Contribuir al bienestar de la humanidad suministrando alimentos de consumo masivo en el mercado global".
- Nuestros valores y comportamientos: Nos enorgullecemos de actuar con Honestidad, Lealtad, Respeto y Laboriosidad, siendo estos valores los que guían nuestro comportamiento y nos identifican como parte de esta Gran Familia. La vivencia diaria de estos valores constituye la razón de ser de nuestra cultura y define el carácter y tradición de nuestra empresa.
- Nuestro Código de Ética: Capítulo III "Nuestra Gente", Capítulo V "Nuestros Proveedores", Capítulo XI "Cumplimos con las normas".
- Nuestra estrategia de Responsabilidad Social: enfocada en tres pilares "Comunidad, Colaboradores y Gestión Ambiental".

2.1. Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

2.2. Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Política General

En San Fernando rechazamos cualquier acto de discriminación, intimidación y hostigamiento por razón de origen, idioma, opinión, raza, discapacidad, condición social, sexo, orientación sexual, creencia religiosa o cualquier otro tipo de criterio discriminatorio. Así está establecido en nuestro Código de Ética y Reglamento Interno de Trabajo. Además, para dar cumplimiento a esta normativa, reclutamos, seleccionamos y contratamos a nuestro personal basándonos en criterios objetivos, como en el perfil laboral y académico del postulante y las competencias requeridas del puesto. Por otro lado, apoyamos nuestros valores sobre una Guía de Conducta Ética en la que el respeto, consideración y reconocimiento de la dignidad de las personas figura en su primera sección. El documento es público y puede ser descargado por cualquier interesado de nuestra página web.

Implementación

- Desde el 2012 difundimos nuestro Código de Ética. En el caso de nuevos colaboradores, participan de nuestro programa "Bienvenido a la Buena Familia", en el cual les compartimos la filosofía de la empresa invitándolos a vivir nuestros valores y dándoles la responsabilidad



de cuidar nuestra cultura haciendo uso de la línea ética de la empresa en donde pueden reportar cualquier irregularidad.

- Contamos con una línea ética, un canal confidencial y seguro donde cada colaborador, sin importar el cargo ni el centro de labor y de manera anónima, puede reportar cualquier irregularidad que vaya en contra de nuestro Código de Ética y nuestros valores a través de seis medios distintos, incluyendo físicos y digitales.
- Contamos con un procedimiento para la Adquisición de Talento, en donde rechazamos cualquier forma de favoritismo, manipulación y discriminación. El procedimiento se aplica a todas las posiciones de la empresa incluyendo a operarios, empleados y practicantes.
- Contamos con una política de promoción, en la cual incentivamos el crecimiento y desarrollo profesional y personal de nuestros colaboradores, asegurándonos que el proceso se realice de manera objetiva y eliminando la posibilidad de favoritismo o discriminación.
- Proyecto Social en la comunidad de Huaral y en la Planta de Beneficio Huaral: En el año 2018 realizamos un estudio sociológico a un número de familias de la zona de Huaral que trabajan en San Fernando. Como resultado se vio la necesidad de implementar estrategias que permitan afianzar la relación entre nuestra empresa y dichas familias por lo que se implementó un proyecto en alianza con la ONG World Vision con el objetivo de generar impacto positivo entre las familias. El objetivo era lograr el acercamiento a las familias de los colaboradores en la comunidad para lo que San Fernando, en conjunto con la ONG, llevó a cabo una escuela para padres sobre violencia familiar y prácticas de crianza con ternura, mediante la cual buscamos crear conciencia de la crianza positiva de los hijos.

Medición de resultados

- Contamos con un reporte de irregularidades que es operado íntegramente por nuestro socio estratégico en la gestión de la ética, Ernst & Young, una compañía profesional independiente que asegura la confidencialidad y anonimato de los colaboradores. Tenemos conformado un Comité de Ética que, en reuniones trimestrales, revisa todos los casos recibidos a través de la Línea Ética y otros, recogidos directamente.
- Contamos con la certificación que brinda la Asociación de Buenos Empleadores de la Amcham del Perú. Los criterios de evaluación para la certificación son: pago puntual de salarios de acuerdo a la ley, pago puntual de beneficios legales, pago puntual de seguro médico, evaluación del personal, recompensas de acuerdo a evaluación, capacitación y entrenamiento, reconocimiento y ambiente de trabajo seguro e higiénico.
- Desde el 2014 el área de Compras realiza auditorias anuales a proveedores críticos. Uno de los criterios que son evaluados es el cumplimiento de las leyes laborales de su personal. Un proveedor con un puntaje menor del requerido es guiado a levantar las no conformidades encontradas en la auditoria de San Fernando; es obligatorio que las observaciones sean subsanadas y se evidencie el cambio en la siguiente auditoria. De esta manera, animamos a los proveedores a seguir mejorando su desempeño año a año.
- En el proyecto social en la comunidad de Huaral y en la Planta de Beneficio Huaral tuvimos un alcance de 60 familias de la comunidad "Contigo Perú" y 30 colaboradores de la Planta de Beneficio Huaral.



3. Principios laborales

- 3.1. **Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- 3.2. **Principio 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 3.3. **Principio 5:** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 3.4. **Principio 6:** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Política General:

En San Fernando no aceptamos el trabajo forzoso; por ello, todos nuestros trabajadores, y en especial el personal de dirección, se encuentran capacitados para rechazar cualquier práctica que vulnere las normas laborales vigentes y a la Constitución Política del Perú, la misma que prohíbe tajantemente el trabajo forzoso. El trabajo en sobretiempo, en los casos en que se realiza, es voluntario, debidamente autorizado por el trabajador y remunerado de acuerdo a ley.

El trabajo realizado por cada uno de los colaboradores es remunerado en su oportunidad y en su integridad. Además, nos aseguramos de que se cumpla con el pago de trabajo en sobretiempo, eliminando, así, cualquier posibilidad de trabajo forzoso.

El ingreso de todo colaborador a San Fernando corresponde a una necesidad de la empresa. Garantizamos el contar con colaboradores idóneos para los puestos requeridos. Asimismo, realizamos exámenes médicos pre-ocupacionales y periódicos con el objetivo de preservar la salud de las personas que postulan a nuestras posiciones.

Comunicamos e incentivamos el desarrollo de nuestros colaboradores a través del reclutamiento interno. Todo colaborador tiene siempre la posibilidad de ser promovido o transferido a otras áreas en las que pueda crecer personal y profesionalmente.

No vulneramos la decisión de nuestros colaboradores de afiliarse a cualquier sindicato que considere conveniente. Asimismo, respetamos la vigencia de los convenios colectivos celebrados con cada una de las organizaciones sindicales, y estamos atentos a celebrar nuevos convenios cuando éstos lleguen a su fecha de vencimiento. Es por tal motivo que a la fecha tenemos convenios vigentes con los sindicatos SUNTSANFER y Zona Sur suscritos en diciembre de 2017 con vigencia de dos años hasta octubre de 2019 y SITRAPALSANFER suscrito en 2018 por dos años, hasta febrero de 2020.

Al cierre de diciembre de 2018, contamos con tres sindicatos:

- Sindicato de Trabajadores de la Planta de Alimento de Lurín - SITRAPALSANFER, con 25 trabajadores afiliados.
- Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Empresa San Fernando S.A.- SUNTSANFER, con 364 trabajadores afiliados.
- Sindicato de Trabajadores de la Empresa San Fernando S.A. Zona Sur, con 88 afiliados.



Este grupo de afiliados representa el 9.08% del total de trabajadores de San Fernando. Asimismo, es importante señalar que el total de dichos colaboradores afiliados se encuentra cubierto por convenios colectivos.

Estamos comprometidos con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y reconocemos que es un pilar fundamental para asegurar la integridad de nuestros colaboradores y la formación de una cultura preventiva para la empresa. Contamos con un Reglamento Interno de Salud y Seguridad en el Trabajo, una Política Integrada que incluye nuestros compromisos en SST, Plan y Programa Anual de SST, Programa de Capacitación en SST (que incluye 4 capacitaciones mínimas al año), Charlas de Cinco minutos, Exámenes Médicos Ocupacionales, entre otros, como parte de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Garantizamos el cumplimiento de este principio a través de:

- Aplicación de la normativa y legislación laboral vigente.
- Consulta y negociación con los representantes de los trabajadores.
- Aplicación y difusión del procedimiento para la adquisición de talento.
- Aplicación y difusión de la Política Integrada.

Implementación

- Implementamos un programa de capacitaciones para los colaboradores sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Difundimos las convocatorias internas para brindar oportunidad a los colaboradores a postular a nuevas vacantes, de acuerdo a la necesidad del negocio y así contribuir con su crecimiento personal y profesional.
- Contamos con una línea ética, un canal confidencial y seguro donde cada colaborador, sin importar el cargo ni el centro de labor, puede reportar cualquier irregularidad que vaya en contra de nuestro Código de Ética y nuestros valores. En el año 2018 hemos recibido y atendido siete reportes relacionados a discriminación, intimidación, acoso u hostigamiento.
- Durante el 2018 se actualizó el Comité de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para todo San Fernando y todos los sub comités de SST o supervisor de SST en cada centro de trabajo para el periodo 2018-2020.
- Difundimos a nuestros colaboradores la política que integra los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad, Ambiental e Inocuidad. El compromiso de la Alta Dirección se encuentra plasmado en ella y desde ahí se desglosan los objetivos generales de nuestra Compañía y nos proporcionan el marco de acción para el diseño y ejecución de los planes y programas de SST.



Gráfico 1: Política Integrada de Gestión de San Fernando



San Fernando, empresa dedicada al suministro de alimentos de consumo masivo y responsable para con todos los elementos del proceso ampliado, se compromete a través del Sistema Integrado a cumplir lo siguiente:

- ▶ Promover la protección de nuestros trabajadores, de contratistas y visitantes mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados al trabajo, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables a través del control de riesgos utilizando la jerarquía de controles.
- ▶ Satisfacer los requerimientos de nuestros clientes y consumidores mediante el control y mejoramiento continuo de nuestros procesos, productos y servicios.
- ▶ Prevenir y controlar los peligros en los alimentos, con el fin de no causar daños en la salud de los consumidores.
- ▶ Promover y ejecutar acciones orientadas al uso sostenible de nuestros recursos, prevención, control y mitigación de los impactos ambientales adversos asociados a nuestros procesos, productos y/o servicios.
- ▶ Garantizar la participación, consulta, capacitación, entrenamiento y educación de los trabajadores y sus representantes en el sistema integrado.
- ▶ Asegurar una comunicación interactiva, tanto interna como externa, relativas al sistema integrado.
- ▶ Promover la mejora continua en el desempeño de nuestro sistema integrado.
- ▶ Cumplir con los requisitos legales, así como con otras normativas asumidas, aplicables a la seguridad y salud ocupacional, a la calidad, al ambiente y a la inocuidad de los alimentos.

Luis Raúl Puggrós
Gerente General

Versión 2 – Octubre 2017





Medición de resultados:

- En la actualidad contamos con tres sindicatos quienes representan el 9.08% del total de trabajadores de San Fernando. El total de dichos colaboradores afiliados se encuentran cubiertos por convenios colectivos.
- Contamos con un Código de Ética y una Línea Ética a través de la cual todos los colaboradores de la empresa pueden presentar sus denuncias.
- En el 2018 hemos dado énfasis a brindar oportunidades de promoción interna consiguiendo que el 7.86% del personal haya sido promocionado. De ellos el 64% son hombres y el 36% son mujeres.
- Durante el 2018 se realizaron un total de 30,875.60 horas de capacitación, de acuerdo a los perfiles de la empresa, considerando empleados y operarios.
- Anualmente tomamos una encuesta anónima y confidencial de clima laboral que comprende siete dimensiones y 21 subdimensiones en alrededor de 67 preguntas cerradas y dos abiertas. Medimos el nivel de satisfacción del 100% de nuestros colaboradores, empleados y operarios, respecto de la percepción del clima en relación a su área, su jefatura directa, y en relación a la organización como un todo.

Cuadro 3. Resultados de la encuesta de clima laboral. Año 2018

Resultados de Nivel de Satisfacción de Clima Laboral en el Año 2018	
Nivel de Satisfacción	68%
Nivel de Satisfacción Vínculo Emocional	81%
Nivel de Satisfacción Alineamiento Cultural	72%
Nivel de Satisfacción Compañerismo	67%
Nivel de Satisfacción Consideración	64%
Nivel de Satisfacción Credibilidad	66%
Nivel de Satisfacción Objetividad	59%
Nivel de Satisfacción Orgullo	83%

- Debido a nuestro compromiso, hemos mejorado en seis de las siete dimensiones respecto al año 2017, las cuales son Alineamiento cultural (+ 2%), Compañerismo (+ 1.87%), Consideración (+ 1.36%), Credibilidad (+ 1.35%), Vínculo Emocional (+ 1.20%) y Orgullo (+ 1.64%).



4. Principios Ambientales

- 4.1. **Principio 7:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el cuidado ambiental.
- 4.2. **Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 4.3. **Principio 9:** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el ambiente.

Política General

Poseemos una Política Integrada establecida y aprobada por nuestro Directorio, cuyo propósito, entre otros, es proteger y conservar el ambiente.

Nuestro compromiso con el ambiente se evidencia a través de la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Ambiental ISO14001, inversión en tecnologías más limpias, la implementación de instrumentos de gestión ambiental para mejorar nuestro desempeño ambiental, desde el uso eficiente de los recursos hasta la prevención de nuestros impactos ambientales potenciales.

Dentro de nuestro Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, contamos con un procedimiento de evaluación de cumplimientos legales y una matriz de evaluación del cumplimiento legal cuyo objetivo es cumplir los requisitos legales ambientales que asumimos y evaluamos periódicamente. Así mismo venimos trabajando la identificación de riesgos y oportunidades del sistema de gestión ambiental, así como también cómo abordarlos, ya sea para reducir y controlar el riesgo y/o maximizar la oportunidad.

En materia ambiental, San Fernando reporta a diferentes entidades gubernamentales como el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), la Autoridad Nacional de Agua (ANA), el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y a las oficinas de asuntos ambientales de las Municipalidades, Gobiernos Regionales u otros organismos con facultades fiscalizadoras.

Realizamos auditorías ambientales internas y externas, verificamos el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la norma ISO 14001:2015 con la finalidad de evaluar el cumplimiento estricto de los controles operativos ambientales para la calidad de los vertimientos, emisiones, entre otros parámetros regulados.

Implementación

- En cumplimiento de la normativa nacional (Ley de Recursos Hídricos, N° 29338), contamos con licencias de uso de agua subterránea para nuestros pozos, ya que contamos con algunas unidades operativa que hacen uso del agua de pozo. Adicionalmente, se le exige a nuestros proveedores de agua que cuenten con las licencias respectivas.



- Como parte de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001: 2015, contamos con normas y procedimientos internos para el Manejo de Residuos Sólidos cuyo objetivo es estandarizar su manejo en todas las unidades operativas de San Fernando. De esta manera, se controlan, previenen y minimizan los riesgos asociados al ambiente, personal y productos. Esta norma hace hincapié en el manejo de los residuos de unidades pecuarias, residuos peligrosos y no peligrosos y residuos comercializables. Además, la implementación del sistema de 5S complementa la minimización y segregación de los residuos contribuyendo a mantener el orden y limpieza en las unidades.
- Cada año, en cumplimiento de la normativa ambiental nacional, presentamos a la autoridad competente, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Planes y Declaraciones Anuales de Manejo de Residuos.
- Contamos con un Programa Anual de Monitoreo Ambiental que indica la frecuencia de monitoreos ambientales a realizar por cada unidad operativa. Estos se realizan como parte de las disposiciones del instrumento ambiental con la que cuentan las unidades operativas.
- Difundimos nuestra gestión ambiental a nuestros colaboradores, contratistas y visitantes a través de capacitaciones acorde a nuestro Plan Anual de Capacitaciones y de visitas guiadas respectivamente.
- Desde el año 2002 poseemos la certificación ISO 14001, iniciando la implementación en la Planta de Beneficio de Aves de Chincha y Planta Procesadora de Productos Cárnicos de Chorrillos, continuando con la ampliación a otras unidades como la Granja de Abuelos de Carne de Huarney y la Planta de Beneficio de Aves de Huaral. Hoy contamos con once 11 unidades certificadas.
- Continuamente, invertimos en prevención de la contaminación, en el tratamiento de residuos, en el tratamiento de los efluentes industriales y domésticos, emisiones (uso de gas natural en lugar de petróleo o gasolina), elaboración de instrumentos ambientales, monitoreos preventivos, auditorías ambientales y certificaciones voluntarias.
- En las granjas de cerdos, hemos implementado tecnologías amigables con el ambiente como la aplicación de microorganismos eficaces para el tratamiento de efluentes y dos biodigestores en la granja multiplicadora de abuelas de Huaral (PCH-01) usando el biogás generado por la descomposición de la materia orgánica para producir electricidad para la granja.
- Para las 11 unidades certificadas con ISO140001, CD Ate y CD Independencia clasificamos los tipos de residuos sólidos acorde a la norma técnica peruana NTP 900.058:2019. El servicio de recolección, transporte, disposición final y comercialización es realizado por una empresa operadora de residuos sólidos (EO-RS) debidamente registrada en el MINAM. Además, realizamos constantes capacitaciones sobre el manejo adecuado de residuos sólidos a todo nuestro personal.
- En la Planta de Incubación Chancay, venimos ejecutando el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos" en trabajo conjunto con los lineamientos del Ministerio del Ambiente (MINAM) y la Municipalidad de Chancay, desde el mes de Abril 2019. Hasta la fecha, se ha logrado recolectar más de media tonelada de residuos reaprovechables como plástico, cartón y aluminio. Con estas acciones, San Fernando apoya en la generación de empleo para los recicladores y en la formalización de



sus organizaciones, así también, incentiva a que más empresas se sumen a la mejora del manejo de los residuos sólidos en Chancay.

- Contamos con una Planta de Compostaje Industrial, en la que procesamos los residuos orgánicos de las granjas y los transformamos en compost como mejorador de suelos, con ello aprovechamos todo el ciclo de vida de los productos pecuarios y promovemos una economía circular en nuestro negocio.
- Contamos con dos modernas plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que nos permite cumplir con los estándares de calidad ambiental para aguas, esto nos permite reusarlas para el riego de las áreas verdes y procesos de soporte como limpieza de pisos y camiones. Adicionalmente, nos encontramos implementando biodigestores para el tratamiento de efluentes domésticos en aquellas unidades ubicadas en zonas rurales y que no cuentan con conexión al alcantarillado (por ejemplo en las granjas).
- La gestión del consumo de energía y combustibles, está enmarcada dentro de nuestra Política Integrada, donde se menciona como acción primordial el “uso adecuado de los recursos”. Extendemos estos compromisos a nuestros colaboradores a través de constantes capacitaciones sobre el manejo adecuado de los recursos, además de realizar el seguimiento y medición correspondiente. Para verificar el cumplimiento de nuestra política realizamos visitas periódicas entrevistando a nuestros colaboradores y contratistas para asegurarnos que conozcan y apliquen nuestros compromisos ambientales.

Medición de resultados

- Todos los años se realizan auditorías internas y una externa a nuestro Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001: 2015 certificado. En ellas evaluamos el grado de cumplimiento de los resultados previstos del sistema, como son el logro de los objetivos ambientales, el cumplimiento de la legislación y otros requisitos, y la mejora del desempeño ambiental de nuestra organización. Para ello, contamos con diversas herramientas, tales como:
- Auditorías internas: Son realizadas por miembros de nuestro equipo de auditores, previo cumplimiento de ciertos requisitos. Dentro del itinerario de auditoría interna se considera la evaluación y seguimiento de los resultados de los monitoreos ambientales y la norma ISO 14001.
- Auditorías externas: Se desarrolla de manera similar a las auditorías internas, con la excepción de que esta es hecha por auditores externos (actualmente vienen desarrollándose a través de AENOR), ajenos a la Empresa, que auditan el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001.
- Visitas coordinadas con autoridades competentes: Tenemos las visitas del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidades y Gobiernos Regionales quienes también verifican in situ el cumplimiento de los compromisos asumidos en los instrumentos ambientales y los resultados obtenidos en los monitoreos ambientales, ya que los parámetros inmersos en el monitoreo ambiental (agua, aire, emisiones, ruido) están regulados.
- Visitas inopinadas de Empresas Prestadoras de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado: Recibimos constantemente visitas de agentes del Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SEDAPAL), quienes vigilan el cumplimiento de los VMA D.S. 010-2019-VIVIENDA.



- Indicadores de recursos naturales: Es una herramienta que nos permite medir el uso sostenible de los recursos naturales en nuestros procesos productivos, ya que relaciona 2 variables "uso del recurso natural" y la "cantidad producida".
- Nuestra Política Integrada enfatiza la importancia del uso adecuado de los recursos, y considera el agua como un recurso esencial. Por ello, monitoreamos mensualmente el agua consumida y/o utilizada en los procesos e instalaciones de nuestras unidades a través del formato de desempeño ambiental. Entre las medidas adoptadas en algunos centros de operaciones para reducir el consumo de agua tenemos:
 - Mantenimiento preventivo de líneas de agua del proceso.
 - Capacitación del personal en el uso adecuado y responsable del agua.
 - Reutilización del agua residual para el riego de las áreas verdes, limpieza de pisos y vehículos de transporte. Cabe mencionar que no reciclamos dicha agua en nuestro proceso productivo para evitar así cualquier tipo de contaminación. Además, en algunas granjas y plantas, redirigimos el agua de los lavaderos de manos a la grifería de los urinarios. Con esta nueva técnica ahorramos en el año 4,000m³ aproximadamente.
 - Despliegue de un programa de mantenimiento mensual preventivo de las máquinas lavadoras de agua y seguimiento constante con la finalidad de evitar desperdicios por fallas de maquinarias, así como mantenimiento de los grifos de agua y revisión e identificación de fugas de agua.
 - Inspección de campo para identificar las fugas de agua, tanto dentro como fuera de planta. Asimismo, se tiene al personal de mantenimiento para ejecutar las medidas correctivas.
- Sobre la emisión de Gases de Efecto Invernadero, contamos con un Programa de Monitoreo Ambiental que indica la frecuencia adecuada de monitoreos por año lectivo a realizar por unidad operativa. Estos se realizan como parte de las disposiciones del instrumento ambiental con la que cuentan las plantas.
- En cuanto la calidad de aire, cumplimos con la política nacional, indicada en el Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM aprueban Estándares de Calidad Ambiental para Aire. Pero, para emisiones atmosféricas, el sector agrario (al cual respondemos en temas ambientales) no cuenta con una normativa. Por ello, tomamos como referencia las normativas extranjeras en función de la fuente de emisión o actividad. Adicionalmente, se ha realizado la migración a Gas Natural en tres plantas industriales: Planta de Alimentos Chancay, Planta de Beneficio Chincha y Planta de Procesados Cárnicos y el uso de paneles solares en Planta de Beneficio Chincha y Planta de Abonos Orgánicos Anita, lo que nos permite garantizar emisiones más limpias en nuestros procesos.



5. Principios Anticorrupción

- 5.1. **Principio 10:** Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Política General

Contamos, desde el 2012, con un Código de Ética aprobado por el Directorio y difundido a todos nuestros colaboradores (empleados y operarios). Este Código está incluido en el programa de bienvenida para los nuevos colaboradores, abordando los valores y la línea ética con los que contamos. Todos nuestros colaboradores se adhieren recibiendo y firmando el documento.

El Código de Ética y los Valores de la empresa son emitidos y aprobados por el Directorio de la compañía. Ambos guían el comportamiento de todos los colaboradores frente a clientes, proveedores, empleados y usuarios, entre otros grupos de interés.

Además, contamos con un Comité de Auditoría, conformado por tres directores, que se reúnen mensualmente y que se encargan de asegurar un ambiente de control adecuado para garantizar la confianza en los reportes financieros, así como la eficiencia de los procesos que realiza la compañía. En la ejecución de cada auditoría establecida en el Plan Anual de Auditoría, se realiza la revisión de los procesos a través de una matriz de riesgos, en la que se considera el potencial riesgo de fraude de cada proceso.

Con la finalidad de mantener una buena segregación de funciones y evitar eventuales conflictos de interés, tenemos como política que todo colaborador complete y firme una Declaración Jurada que así lo avale. En el documento, el colaborador indica conocer las políticas y situaciones que se consideran como conflictos de interés y que, por ende, podrían incrementar el riesgo de actos de corrupción.

Dentro de las situaciones que podrían generar conflictos de intereses se consideran:

- Intereses particulares y vinculación de parientes.
- Obsequios y beneficios ofrecidos por terceros
- Actividades externas.
- Actividades políticas.

Así mismo, en nuestro Código de Ética —Sección, IV Actividades políticas— indicamos que San Fernando no apoya a ningún partido político. Sin embargo, respeta la decisión personal de sus colaboradores de participar en procesos políticos siempre y cuando se realicen fuera del trabajo, y cuya participación no merme ni perjudique la imagen de la empresa.

Todos nuestros colaboradores son informados de la existencia de la Línea Ética del Grupo San Fernando y son invitados a registrar todas las denuncias relacionadas a malos manejos o corrupción de parte de proveedores, clientes o colaboradores. La Línea Ética del Grupo San Fernando recibe todas las denuncias, tanto del personal interno como del externo.



El 100% de los miembros del Directorio y colaboradores están informados respecto a la Política de Control Interno, así como de la existencia de la Línea Ética, resguardándose así ante cualquier acto de corrupción. Asimismo, nuestra Política de Compras y cada uno de nuestros otros procedimientos nuevos o revisados durante el año 2018, fueron previamente difundidos a través de capacitaciones antes de su publicación y entrada en vigencia.

Tenemos conformado un Comité de Ética que, en reuniones mensuales, revisa los casos recibidos a través de la Línea Ética y otros, recogidos directamente.

Línea Ética

La gestión de la ética dentro de un buen gobierno corporativo significa el aseguramiento y protección del patrimonio y reputación de la empresa, la de sus colaboradores y la institucionalización de los principios y valores que forjan su identidad. Para que su gestión sea sostenible, requiere de la creación de canales de comunicación ascendentes que le permita canalizar las irregularidades, acciones antiéticas o ilegales, con el propósito de categorizarlas, investigarlas, prevenirlas y/o corregirlas a tiempo.

Hemos puesto a disposición de todos nuestros colaboradores la Línea Ética del Grupo Ikeda, canal operado íntegramente por su socio estratégico en la gestión de la ética, Ernst & Young, una compañía profesional independiente que asegura la confidencialidad y anonimato de nuestros colaboradores, evitando así represalias de cualquier tipo.

La Línea Ética del Grupo Ikeda ofrece seis medios distintos de comunicación. Desde una llamada telefónica hasta entrevistas personales, acomodándose así a la realidad y manejo de medios del colaborador, tanto empleado como operario.

Libre Competencia

En el 2018, San Fernando publicó su Política de Cumplimiento de la Normativa de Libre Competencia con el objeto de asegurar la adopción de las mejores prácticas en materia de libre competencia a nivel de toda la organización, considerando todas las actividades y relaciones que la compañía mantiene con sus proveedores, competidores y clientes. Esta política incluye, pero no se limita a los siguientes enunciados:

- En relación a sus competidores, San Fernando toma todas sus decisiones comerciales con independencia a las de sus competidores y no tolera ninguna forma de coordinación que tenga por finalidad evitar, limitar o restringir la competencia.
- En relación a sus proveedores, la empresa no hace uso de su posición para establecer condiciones abusivas con sus proveedores o sabotear a sus competidores. La escala de producción de San Fernando en los mercados en los que participa le podría conferir alto poder de negociación con determinados proveedores, lo cual puede generar condiciones desfavorables que manchen su buena gestión.
- En relación a sus clientes, San Fernando no debe abusar de su posición para establecer condiciones abusivas con sus clientes o sabotear la relación que sus competidores pueden establecer con estos. La calidad de los productos, la importancia de la marca construida a



partir de una trayectoria histórica y la excelencia en servicios, hacen que San Fernando se alce como una de las empresas líderes en varios de los sectores en los que opera, lo cual le confiere un rol privilegiado frente a sus clientes.

- En relación a los colaboradores, estos han sido capacitados y hacen uso de un manual, por el cual son capaces de identificar situaciones riesgosas en materia de libre competencia y, de esa manera, rechazar cualquier práctica anticompetitiva o solicitud para incurrir en estas.

Modelo de prevención

A partir de diciembre de 2017 de acuerdo al requerimiento del D.L 1352 y en concordancia con la Ley 30424, la compañía inició la implementación de un Modelo de Prevención de Riesgos de Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo con la finalidad de mitigar el riesgo de que funcionarios o colaboradores incurran en esta clase de delitos.

A la fecha, dicho modelo ha sido difundido a todos los colaboradores de la Compañía, los cuales han recibido una capacitación y firmado una constancia de adhesión a dicho modelo.

Implementación

- Durante el año difundimos internamente el correcto uso de nuestro Código de Ética. Se han realizado comunicaciones virtuales para difusión a todo el personal, dos veces al año.
- Se incorporó el Código de Ética, como documento principal, en la inducción al personal nuevo que ingresa a la empresa. Las inducciones al personal nuevo se realizan una vez al mes, es decir 12 veces al año.
- Difundimos internamente la Línea Ética del Grupo Ikeda, y los diversos medios donde pueden realizar sus denuncias (central telefónica, dirección postal, buzón de correo electrónico, entrevista personal, página web – www.lineaeticagrupoikeda.com, buzón de voz o fax).
- La Política de Cumplimiento de la Normativa de Libre Competencia, además de ser de conocimiento y uso de nuestros colaboradores, es público y puede ser descargado por cualquier interesado en nuestra página web en el siguiente link <https://www.sanfernando.com.pe/etica>

Medición de resultados

- El Comité de Ética en reuniones trimestrales revisa los casos reportados a través de la línea ética y otros, recogidos directamente. En el año 2018 se registraron y atendieron 51 casos.
- Durante el 2018 se realizó la evaluación de riesgos a nivel entidad, en donde se incluyen riesgos relacionados a eventos de fraude y corrupción con implicancia individual y en perjuicio de San Fernando. Adicionalmente, estos riesgos fueron evaluados a nivel operativo conjuntamente con la implementación del modelo de prevención del DL 1352 y las acciones correspondientes a través del Programa de Cumplimiento.
- A través de la inducción y capacitaciones el 100% de colaboradores fueron informados sobre el Código de Ética de la compañía y la Línea Ética.